



V. Anuncios

b) Otros anuncios

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ANUNCIO del Servicio Provincial de Departamento de Presidencia, Economía y Justicia de Teruel, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, del proyecto “PFV Vega Pilares y su infraestructura de evacuación” de 1,125 MW, titular B10775476, Desarrollos del Torrajico, SL. (Expediente G-T-2023-038).

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional tercera del Decreto Ley 2/2016, de 30 de agosto, según la redacción dada por la Ley 1/2021 de 11 de febrero, de simplificación administrativa, se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública, de la solicitud de autorización administrativa del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: Desarrollos del Torrajico, SL, con domicilio en calle Argualas, número 40, 1.º planta D, 50012 Zaragoza.
- “PFV Vega Pilares y su infraestructura de evacuación”.
- Ubicación: Alba.
- Superficie poligonal: 4,93 ha.
- Potencia instalada módulos: 1,3 MWp.
- Potencia total inversores: 1,125 MW.
- Campo de generación: producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica con seguidor a un eje, a partir de 2280 módulos bifaciales de silicio de 570 Wp, 9 inversores fotovoltaicos de 125 kW conectados a un centro de transformación de 1.25 MVA, conexión mediante Línea Subterránea de Media Tensión con cables unifilar de 12/20 kV de tipo RHZ1, unipolares de sección "3x1x240 mm² Al" hasta Centro de Seccionamiento de nueva construcción.
- Infraestructuras conexión red: del Centro de Seccionamiento, línea subterránea de entrada y salida con cable unifilar de tipo RH5Z1 de sección "3x1x240 mm² Al" hasta el apoyo 50 de la línea "LAMT 20 kV Singra".

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del Proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón.



El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Teruel.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado en el enlace <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, directamente o, en su caso, a través del Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 – edificio Pignatelli, de la oficina del Servicio Provincial de Teruel sita en calle San Francisco 1 , 2.ª planta (Teruel) o de los Ayuntamiento afectados, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Teruel, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia: "Información pública. PFV Vega Pilares 1,125 MW y su infraestructura de evacuación. Expediente número: G-T-2023-038".

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Teruel, 29 de septiembre de 2025.- El Director del Servicio Provincial de Teruel del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia. P.S. La Directora General de Energía y Minas, (Orden PEJ/314/2025, de 28 de marzo), M.ª Yolanda Vallés Cases.